

*ORDEN de 14 de octubre de 1972 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Luis González Pondal, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Fernando Luis González Pondal, Juez municipal número 3 de Gijón,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de octubre de 1972 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Amián Costi, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Fernando Amián Costi, Juez comarcal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado c), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Paz entre Secretarios suplentes de dicha clase.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de agosto último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz entre Secretarios suplentes de dicha clase,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la disposición transitoria cuarta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados de Paz, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los solicitantes que se expresan, que deberán posesionarse en el plazo que el propio Decreto señala:

Don Adolfo Bordián Regidor, Secretaría para la que se nombra: Miajadas (Cáceres).

Don Angel Ortega López, Secretaría para la que se nombra: Saviñao (Lugo).

Don Vicente Somoano Berdasco, Secretaría para la que se nombra: Guardo (Palencia).

Don Juan de Dios López y López, Secretaría para la que se nombra: Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Y eliminar del presente concurso a don Ovidio Fernández López por no ser Secretario suplente de Juzgado de Paz y figurar solamente en el Escalafón vigente entre el personal que se halla en posesión del título de aptitud.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Modesto Díaz Cardama, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Modesto Díaz Cardama, Secretario de la Administración de Jus-

ticia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Noya, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de ayer.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Fernando Fernández Savater, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935; los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Fernando Fernández Savater, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Fernando Fernández Savater por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (68.000) y el socorro de 363.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutuáldad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don Ricardo Guillerna Cordero por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935; los artículos 57 y vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Ricardo Guillerna Cordero, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Valencia don Ricardo Guillerna Cordero por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (68.000 pesetas) y el socorro de 363.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutuáldad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Tarragona, Colegio Notarial de Barcelona, a don Rafael Echavarría Tros de Iarduya, Notario de Tarragona.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Tarragona, Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribucio-